

Concejal Dr. Jorge Lisandro Aguiar - Bloque Unión Cívica Radical

San Salvador de Jujuy,.... de septiembre de 2025

Al Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
DR. JORGE LISANDRO AGUIAR

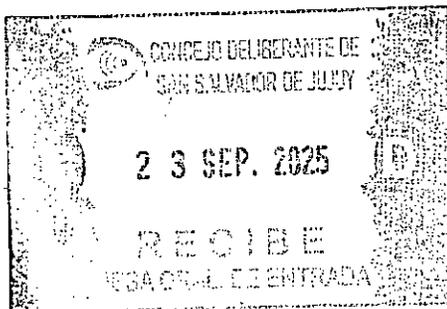
Su Despacho:

Secretaria Parlamentaria:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de remitirle Proyecto de Ordenanza REFERENTE A DECLARAR A LA DRA. STELLA MARIS MARTINEZ "HUESPED DE HONOR DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY", para su oportuno tratamiento en el cuerpo.

Sin más que agregar nos despedimos de Ud. atentamente.

DR. JORGE LISANDRO AGUIAR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY



S.T
Hs: 10:15

INICIO DE EXPTE N: 640-X-2025.

Concejal Dr. Jorge Lisandro Aguiar - Bloque Unión Cívica Radical

Proyecto de Ordenanza Nº 12025.-

REFERENTE A DECLARAR A LA DRA. STELLA MARIS MARTINEZ "HUESPED DE HONOR DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY".

VISTO:

La visita a la ciudad de San Salvador de Jujuy de la Dra. Stella Maris Martínez, Defensora General de la Nación, con motivo de su participación en el Encuentro Nacional de la Defensa Pública 2025 a desarrollarse los días 6 y 7 de noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

La Dra. Stella Maris Martínez es una reconocida defensora oficial y jurista, entre cuyos antecedentes se destacan su extensa carrera en el ámbito de la defensa pública y la docencia e investigación universitaria. A su vez, ha tenido una activa participación en diversas organizaciones vinculadas con el trabajo de la justicia y la promoción de los derechos de las mujeres en temas judiciales.

Ha demostrado a lo largo de su trayectoria un incuestionable compromiso con la defensa de los derechos humanos y los valores democráticos. Se ha destacado por su insistencia, desde la defensa pública y el trabajo universitario, por la aplicación a nivel interno del derecho internacional de los derechos humanos. Además, en su carrera judicial ha mostrado un intenso trabajo por el fortalecimiento institucional de la defensa pública.

Que la Dra. Martínez posee una trayectoria académica, profesional e institucional de excepcional relevancia. Es abogada egresada de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Criminología y Doctora en Derecho por la Universidad de Salamanca, donde obtuvo la calificación "apta cum laude" en su tesis doctoral.

En tal sentido, su carrera en la administración de justicia comenzó en 1975, y que desde 2006 se desempeña como Defensora General de la Nación Argentina, cargo al que accedió con acuerdo unánime del Honorable Senado de la Nación.

Que ha ejercido funciones de representación internacional en el ámbito de la defensa pública, siendo Coordinadora Nacional de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO), Presidenta Pro-Témpore en diversos períodos, Secretaria General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP), así como Coordinadora del Consejo Federal de la Defensa Pública de la República Argentina

Que en el ámbito académico ha sido docente en la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, la Universidad Nacional de Mar del Plata, entre otras, y ha dictado cursos de grado y posgrado en temas de derecho penal, criminología, bioética, género y defensa pública.

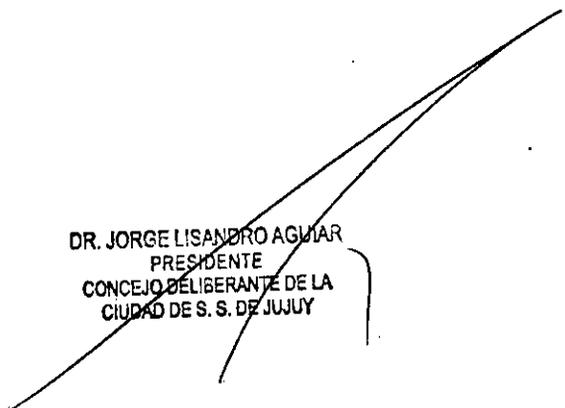
Concejal Dr. Jorge Lisandro Aguilar - Bloque Unión Cívica Radical

Que su vasta producción científica incluye libros, capítulos y artículos publicados en el país y en el extranjero, destacándose sus aportes en materia de bioética, derecho penal, derechos humanos y acceso a la justicia de grupos en situación de vulnerabilidad.

Que en virtud de estos antecedentes resulta un honor para la ciudad recibir a la Dra. Stella Maris Martínez en ocasión del Encuentro Nacional de la Defensa Pública, siendo justo y oportuno otorgarle la distinción de "Huésped de Honor" conforme lo establece la Ordenanza N.º 6976/2016.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento del Cuerpo para la aprobación del presente proyecto de ordenanza.

POR ELLO:


DR. JORGE LISANDRO AGUIAR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY

Concejal Dr. Jorge Lisandro Aguiar - Bloque Unión Cívica Radical

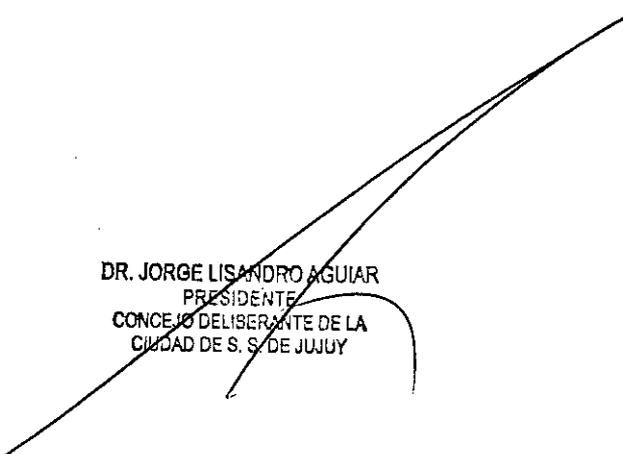
**El Concejo Deliberante de
San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente
Ordenanza N° 12025.-**

ARTÍCULO 1°.- Otórgase a la Dra. Stella Maris Martínez, Defensora General de la Nación, la distinción de "Huésped de Honor de la Ciudad de San Salvador de Jujuy", en reconocimiento a su destacada trayectoria académica, profesional e institucional, en el marco de su visita a esta ciudad para participar en el Encuentro Nacional de la Defensa Pública 2025.

ARTÍCULO 2°.- El Concejo Deliberante hará entrega a la homenajeada de un Diploma y Plaqueta conmemorativa, junto con copia autenticada de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. Regístrese. Publíquese. Archívese.

SALA DE SESIONES, DE SEPTIEMBRE DE 2025


DR. JORGE LISANDRO AGUIAR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY